

Acta de la sesión ordinaria 16-26, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes veintitrés de marzo del dos mil veintiséis, a las nueve horas con quince minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

(1) Se finaliza la telepresencia, según se indica en el artículo XXIV. En consecuencia, preside la sesión, a partir de ese momento, la Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente.

**Además, asisten como invitados:**

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; MBA Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; (2) Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; (2) Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; (3) Licda. Maria José Araya Álvarez, asistente Secretaría Junta Directiva.

(2) Se une a la sesión, según se consigna en el texto del artículo I.

(3) Se retira de la sesión, según se detalla en el texto del artículo III.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 16-26, que se transcribe a continuación:

**I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**II. APROBACIÓN DE ACTAS**

- a.** *Actas de las sesiones ordinaria 14-26 y extraordinaria 15-26, celebradas el 16 y 18 de marzo del 2026, respectivamente.*

**III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO 10-2026CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)**

**IV. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**a. Subgerencia Comercial:**

**a.1** Autorización firma: Acuerdo arbitral relativo al fideicomiso de garantía I-7474-2020 y su sexto addendum (sustitución de fincas por efectivo). (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)

**a.2** Avance actualización de clientes y estado de alertas al 31 de diciembre del 2025. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

**b. Gerencia Corporativa de TI:**

**b.1** Seguimiento fortalecimiento de ciberseguridad. Atiende SIG-74. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

**c. Gerencia Corporativa de Finanzas:**

**c.1** Aprobación sumas reales ajustadas en Depreciaciones, Amortizaciones, Estimaciones y Provisiones, con corte al segundo semestre del 2025. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)

**c.2** Ajuste al Informe Evaluación y Ejecución BCR con corte al segundo 2025. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)

**c.3** Análisis situación financiera con corte a febrero 2026. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

**c.4** Estados financieros con corte a febrero 2026. (PÚBLICO-INFORMATIVO) 5 minutos

**V. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO**

**a.** Propuesta de Actualización del Plan de Recuperación BCR (B-04-25) e Informe descriptivo (B-51-25) y el resultado de prueba de escritorio. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

**VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).**

**a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:**

**a.1** BCR Logística

**b. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo:**

**b.1** Comité Corporativo de Riesgos.

**b.2** Comité Corporativo de TI.

**VII. ASUNTOS VARIOS**

**VIII. CORRESPONDENCIA**

**IX. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA**

**a.** Estado de atención sobre el encargo de la Junta Directiva sesión 12-2025, Art. XVIII del 12/05/2025. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

**X. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**

**a.** Seguimiento temas PEP:

*a.1 Carta Inversionistas Fondo de Inversión Inmobiliario, relacionada con la Asamblea de Inversionistas. Atención acuerdo sesión 05-26, artículo XVII, del 9 de marzo del 2026, de Junta Directiva BCR SAFI.*

A las nueve horas con dieciocho minutos se une a la sesión, vía telepresencia, la señora Joaquina Arroyo Fonseca.

En primera instancia, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Bien, señores directores, señores de la administración, antes de iniciar con la sesión ordinaria del día de hoy, yo quisiera solicitarles, dada la noticia que recibimos el fin de semana sobre el fallecimiento del hermano de don Manfred (Sáenz), que siempre está con nosotros y nos acompaña en esta Junta (Directiva General), un minuto de silencio. Muy bien, entonces voy a iniciar el minuto de silencio en este momento”.

Los señores directores y los miembros de la administración se mantienen en silencio por un minuto, por el sentido fallecimiento de quien en vida fuera don Douglas Sáenz Montero, hermano del señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo Jurídico.

Posteriormente, manifiesta doña **Mahity**: “Muy bien. Don Manfred, nuestras sinceras condolencias en este momento difícil, para usted y su familia”.

Entonces, el señor **Manfred Sáenz Montero** añade: “Muchas gracias”.

Continua la señora **Flores Flores** diciendo: “Muy bien, entonces, retomamos la primera parte de la agenda; sería la aprobación del orden del día ¿Doña María Eugenia (Zeledón)?”.

Toma la palabra el señor **Pablo Villegas Fonseca** e indica: “Doña Mahity”.

Retoma la palabra la señora **Flores** y dice: “A doña María Eugenia no la veo conectada, ¿verdad?”.

Al respecto, externa don **Pablo** agrega: “Correcto, no señora. Sin embargo, ella le remitió un correo electrónico el viernes”.

Señala doña **Mahity**: “Así es”.

Después, don **Pablo** indica: “En concreto era solicitándole al directorio la anuencia para retirar el punto IX, que está consignado en la agenda del día de hoy, de los *Asuntos de la Auditoría*, básicamente”.

La señora **Flores Flores** dice: “De acuerdo con el correo que ella me envió, me indicó que por un tema de capacitaciones y de una agenda complicada no había podido pulir el documento; entonces, básicamente sí requería retirar ese tema, entonces esa sería parte de la solicitud. ¿Don Fernando?”.

Seguidamente, el señor **Fernando Viquez Salazar**: “Doña Mahity, para hacer una mención del evento (denominado Impulso BCR), del pasado jueves en el (Hotel) Intercontinental y hacerle una felicitación aquí, a la administración y tal vez hacer un comentario al respecto. No sé si es en asuntos de directores (*Asuntos de la Junta Directiva*) o en *Asuntos Varios*. Gracias”.

Luego, doña **Mahity** indica: “Muy bien, lo anotamos aquí en asuntos de directores, don Fernando ¿Doña Pilar?”.

Acto seguido, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** comenta: “Muchas gracias, doña Mahity. Muy buenos días para todos. Por favor, si me permite introducir dos puntos en asuntos de directores, de mi parte”.

Externa la señora **Flores**: “Muy bien ¿Don Eduardo?”.

Por su parte, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** agrega: “Sí, muchas gracias, doña Mahity. Un punto en asuntos de directores. Gracias”.

A las nueve horas con veinte minutos, ingresa a la sesión, vía telepresencia, la señora María Eugenia Zeledón Porras.

De inmediato, externa doña **Mahity**: “Muy bien, ¿doña Evelyn?”.

Toma la palabra la señora **Evelyn Aguilar Corrales** y dice: “Gracias, doña Mahity. En *Asuntos Varios*, dar un avance de lo que fue la firma de entendimiento con la Unión Europea para promover algunos negocios en forma conjunta”.

A continuación, indica la señora **Flores**: “Muy bien, anotado. Entonces, señores directores, con estos ajustes y modificaciones. ¿Sí, don Pablo?”.

Es por eso, que don **Pablo** señala: “Disculpe, una solicitud a los señores directores respecto a la consignación del punto ‘c’ (de la Gerencia Corporativa de Finanzas), de la agenda de hoy. Solicitarles un ajuste, una precisión en el detalle del punto (c.2), para que se consigne como: *Ajustes al informe de evaluación, ejecución y liquidación presupuestaria BCR, con corte al 31 de diciembre del 2025*, por favor, para que quede preciso de qué se trata el tema, que no quedó así en la agenda, Las disculpas del caso”.

En consecuencia, dice doña **Mahity**: “Muy bien, entonces estaríamos aclarando y puntualizando el nombre del punto *c.2*, tal cual como lo acaba de decir don Pablo, ¿de acuerdo?”. Los señores directores manifiestan estar de acuerdo, con el planteamiento.

Agrega doña **Mahity**: “Muy bien, entonces con estos ajustes estaríamos aprobando el orden del día”.

Solicita la palabra, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** y dice: “¿Doña Mahity?”.

Siendo así, manifiesta la señora **Flores**: “Doña María Eugenia, ya vimos el punto”.

Entonces, la señora **Zeledón** agrega: “Ah bueno. Lo que sí quería pedirle (era) otro espacio en *Asuntos Varios*. Disculpeme, es que estaba un poco confundida con el inicio de la reunión”.

En consecuencia, la señora **Flores** manifiesta: “Muy bien, adelante”.

Para atender la instrucción la señora **María Eugenia Zeledón** dice: “Es básicamente para referirme a un tema que, en buena teoría iba, hoy, a presentarles para conocimiento de ustedes, relacionado con otro pendiente, pero no va a ser posible porque, primero, se conocerá mañana en el Comité (Corporativo) de Auditoría. A eso me quería referir, doña Mahity”.

La señora **Flores Flores** señala: “Muy bien, entonces le damos el espacio en *Asuntos Varios* y nos puntualiza específicamente cuál es ese otro pendiente ¿De acuerdo?”.

Entonces, doña **María Eugenia** agrega: “Sí, señora, claro. Gracias”.

Concluye doña **Mahity Flores** diciendo: “Muy bien, entonces de nuevo volvemos con esta modificación, aprobar el orden del día”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 16-26, con la inclusión de dos temas en el capítulo de agenda *Asuntos Varios* y cuatro temas en el capítulo de agenda *X. Asuntos de la Junta Directiva General*. Además, los siguientes ajustes, a saber:

- Modificar dentro del capítulo *IV. Asuntos Gerencia General*, la redacción del punto c.2, para que se lea de la siguiente manera: *Ajustes al informe de evaluación, ejecución y liquidación presupuestaria BCR, con corte al 31 de diciembre del 2025 (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*.
- Retirar del orden del día el capítulo *IX. Asuntos Auditoría General Corporativa*, inciso a *Estado de atención sobre el encargo de la Junta Directiva sesión 12-2025, Art. XVIII del 12/05/2025. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*.

Lo anterior, conforme a lo consignado en la parte expositiva de este acuerdo

2.- Dejar constando en actas las muestras de solidaridad y las sentidas condolencias por el lamentable fallecimiento del señor Douglas Sáenz Montero, hermano del señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo Jurídico del Banco de Costa Rica.

### **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO II**

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación las actas de las sesiones ordinaria 14-26 y extraordinaria 15-26, en su orden, celebradas el dieciséis y dieciocho de marzo del dos mil veintiséis. Al respecto, dice: “Ahora sí, avanzamos con la aprobación de las actas. Don Pablo, le cedo la palabra, por favor”.

Seguidamente, informa el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Gracias, doña Mahity. En primera instancia, me refiero al acta de la sesión ordinaria 14-26, celebrada el 16 de marzo del 2025 [sic] (2026). He de indicarle al órgano de dirección que, circulado el documento no se recibieron observaciones ni de parte de la administración ni de parte de los miembros de este cuerpo colegiado, por lo que, el acta que está para aprobar sería la que se circuló el pasado viernes, el acta completa, a los señores directores. Indicar, que, en *SharePoint*, está el acta sin el artículo XXI, que se desarrolló en sesión privada. Reitero, sería el acta que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien”.

Así las cosas, consulta doña **Mahity**: “Muy bien, ¿Señores directores si están de acuerdo?”.

Los miembros de esta Junta Directiva manifiestan estar de acuerdo.

Entonces, dice la señora **Flores**: “De acuerdo”.

Continúa don **Pablo** diciendo: “Muchas gracias. Ahora me refiero al acta de la sesión extraordinaria 15-26, celebrada el 18 de marzo del 2026. También, indicarle al órgano de dirección que circulado dicho documento no se recibieron observaciones ni de parte de la administración ni de parte de los señores directores, por lo que, el documento que está en *SharePoint* sería el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien, destacando que, el pasado jueves, gracias a Dios, se logró poder comunicar los artículos III, V y VI, que era un pendiente que tenía la administración con el señor regulador (la Superintendencia General de Entidades Financieras, Sugef). Así que sería (el acta) la que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien”.

Toma la palabra la señora **Mahity Flores** y refiere: “Muy bien, ¿señores directores si están de acuerdo?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Concluye doña **Mahity** expresando: “De acuerdo, entonces quedarían aprobadas las actas”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria 14-26 y extraordinaria 15-26, en su orden, celebradas el dieciséis y dieciocho de marzo del dos mil veintiséis.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

## ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge**, gerente corporativo de **Finanzas**, para presentar a consideración del directorio, el documento que contiene el informe del Banco de Costa Rica, relacionado con el ajuste a las sumas reales a aplicar a depreciaciones, amortizaciones, estimaciones y provisiones, antes de la determinación del beneficio neto, al efectuar la liquidación de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo semestre del 2025.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 10, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, Ley 1644; lo dispuesto por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), mediante la circular externa SGF-2049-2020, de fecha 16 de junio del 2020, y lo establecido en el Sistema de Información Gerencial, SIG-17. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, se incorpora, vía telepresencia, la señora María Luisa Guzmán Granados, gerente de área de Contabilidad General y Presupuesto.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con la Gerencia Corporativa de Finanzas, el punto c.1, es la aprobación de las sumas reales ajustadas en depreciaciones, amortizaciones, estimaciones y provisiones, con corte al segundo semestre 2025. Este es un tema público, resolutivo. Nos acompañan doña María Luisa y doña Rossy. Adelante, por favor, con la presentación”.

Al respecto, la señora **Rossy Durán Monge** expresa: “Gracias. Buenos días. Con respecto a esta presentación, si ustedes recuerdan, ya la habíamos realizado (en la sesión 02-26, artículo IV, del 12 de enero de 2026). Es debido a los ajustes que se dieron, a raíz de las situaciones en la auditoría externa (se refiere a los ajustes realizados a los estados financieros auditados, en atención a la revisión realizada por la firma de auditores externos, *Crowe Horwath CR S.A.*), por lo que, si ustedes gustan, me voy directamente al cambio y no repito toda la presentación”.

A lo que indica doña **Mahity Flores**: “De acuerdo, adelante”.

Por lo tanto, la señora **Durán Monge** detalla: “Gracias. Bueno, en este caso voy a dejar consignados los considerandos [sic] (antecedentes), que se refieren a lo que ya les mencioné (ver imágenes n.º1 y n.º2). Directamente, al tema de las variaciones de lo que se había aprobado, como es de su conocimiento, realizamos, posterior a que habíamos remitido esta información a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), un ajuste

para una provisión, esto con el fin de atender un tema en una de las subsidiarias, que corresponde a €29.096.680 millones (ver imagen n.º3).

### Antecedentes

1. El artículo 10 de la Ley N° 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, indica que la SUGEF debe autorizar las sumas determinadas para la formación de reservas para amortizaciones de edificios y mobiliario, depreciaciones, castigos de colocaciones e inversiones, provisiones para prestaciones legales y fluctuaciones de cambio, y de cualesquiera otros fines similares.
2. Así mismo dicha circular señala que la determinación de las estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones, amortizaciones y demás partidas sujetas a la autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 1644, deben estar acordes con lo establecido en el Reglamento de Información Financiera y sus Anexos.
3. Esta información de las sumas a autorizar, según Circular Externa SGF-2049-2020, con fecha 16 de junio 2020 indica que debe ser remitida dentro de los primeros 10 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año
4. Con la adopción de las NIIF, específicamente lo dictado por la NIC 16, las entidades deberán determinar el importe depreciable de los activos y distribuirlo sistemáticamente a lo largo de la vida útil que se espere obtener flujos de efectivo para la entidad
5. En el caso del deterioro de las inversiones, el RIF hace referencia a la NIIF 9, Instrumentos financieros-activos financieros, señalando que los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y valor razonable.

#### Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

### Antecedentes

6. En el caso de las amortizaciones los activos intangibles se basan en la NIC 38, la cual indica que los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.
7. En lo que respecta a las estimaciones, a partir del 1 de enero de 2024 se implementa el acuerdo CONASSIF 14-21, Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias, así mismo este acuerdo permite desarrollar metodologías internas de acuerdo a la NIIF 9, en el CFBCR se implementó la Metodología para la Estimación de las Cuentas por Cobrar de acuerdo con la Norma NIIF9, B-113-23.
8. En el caso de las provisiones, se adoptó la NIC 37, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, mediante la cual se emitió la Metodología para el cálculo de la provisión por litigios en contra del Conglomerado Financiero BCR.
9. Según Oficio SGF-0170-2026 SGF-Confidencial de fecha 6 de febrero de 2026, la Sugef aprueba las sumas definitivas registradas por concepto de gastos por estimaciones, provisiones, depreciaciones, deterioros y amortizaciones para el segundo semestre del 2025, sin embargo es necesario sustituir la información remitida debido a un ajuste aplicado posterior al cierre.
10. En sesión de JD 13-26 del pasado 9 de marzo, fue aprobado por dicho órgano el reconocimiento de una provisión relacionada a la SGV-179-2026 de octubre 2024,

#### Imagen n.º2. Antecedentes (2)

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Rubro	Monto aprobado	Monto real	Diferencia
Vacaciones	€2.757.157.799,04	€2.757.157.799,04	€0,00
Provisión para litigios pendientes	771.196.330,25	771.196.330,25	0,00
Pérdida por deterioro de bienes realizables	299.363.723,22	299.363.723,22	0,00
Décimo tercer sueldo	2.720.690.850,36	2.720.690.850,36	0,00
Fondo de capitalización laboral	505.416.833,92	505.416.833,92	0,00
Depreciación de bienes inmuebles (revaluación)	491.524.338,60	491.524.338,60	0,00
Depreciación de vehículos	116.826.803,45	116.826.803,45	0,00
Amortización de mejoras a propiedades tomadas en alquiler	116.669.185,83	116.669.185,83	0,00
Salario Escolar MN	3.107.409.713,63	3.107.409.713,63	0,00
Asignación para diferencias de caja	138.000.000,95	138.000.000,95	0,00
Depreciación de propiedad, planta y equipo- Bienes Inmuebles	487.036.773,70	487.036.773,70	0,00
Depreciación de propiedad, planta y equipo- Bienes Muebles	3.541.186.859,99	3.541.186.859,99	0,00
Gasto por estimación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales MN	172.750.199,02	172.750.199,02	0,00
Gasto por amortización del Software	7.985.881.426,27	7.985.881.426,27	0,00
Gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de cuentas por cobrar MN	1.602.266.489,32	1.602.266.489,32	0,00
Gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito MN	23.475.000.000,00	23.475.000.000,00	0,00
Por tratamientos impositivos inciertos (CINIFF-23)	2.300.000.000,00	2.300.000.000,00	0,00
Provisión para otras provisiones	2.300.000.000,00	31.396.680.515,00	29.096.680.515,00
<b>Total</b>	<b>€52.888.377.327,55</b>	<b>€81.985.057.842,55</b>	<b>€29.096.680.515,00</b>

#### Imagen n.º3. Variaciones II Semestre 2025 después de ajustes

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

El reconocimiento se da, según lo que fue ampliamente explicado, en la presentación de los estados financieros auditados (en sesión 15-26, artículo IV, celebrada el 18 de marzo del 2026) y si ustedes lo tienen a bien, aquí me detengo para cualquier consulta que ustedes tengan (ver imagen n.º4)”.

### **Principal variación II Semestre 2025 después de ajustes**

Provisión para otras provisiones:

Reconocimiento de provisión según lo establecido en la resolución SGV-179-2024, en atención a la obligación implícita como entidad controladora con la subsidiaria, por la suma de ₡29,096,680,515.

**Imagen n.º4.** Principal variación II Semestre 2025 después de ajustes  
**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas

Dice doña **Mahity Flores**: “¿Señores directores...? Entonces, la idea, doña Rossy, porque el documento que se había aprobado anteriormente ustedes lo habían remitido a la Sugef. Si me explica, por favor, cómo procede con este cambio que se está haciendo”.

Añade doña **Rossy Durán**: “Tal como ustedes conocen, en distintas cartas que se circularon e inclusive, con conversaciones que tuvimos con ella (con la Sugef), se mencionó, que estaban temas pendientes de realizar. Ellos nos sugirieron, en algún momento, remitir la información como estaba y cuando se diera la aprobación definitiva, hacer sustituciones. Así correspondería en este caso, que ustedes, nuevamente nos aprueben las sumas reales que se aplicaron a las cuentas de estimaciones, provisiones, depreciaciones y amortizaciones y que también nos autoricen para que, nuevamente, remitamos esta aprobación y las sumas reales a la Superintendencia, como una sustitución. Así como está consignado en el acuerdo, que me adelanté (ver imagen n.º5)”.

### **Se dispone**

- Aprobar las sumas reales aplicadas a Estimaciones, Provisiones, depreciaciones y amortizaciones después de los ajustes, antes de determinar el beneficio neto al efectuar la Liquidación de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Segundo Semestre 2025 ajustado.
- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, para que solicite nuevamente la aprobación a la Superintendencia General de Entidades las sumas reales aplicadas a las Depreciaciones, Amortizaciones, estimaciones y provisiones del Segundo Semestre 2025 después de los ajustes.

**ACUERDO EN FIRME**

**Imagen n.º5.** Se dispone  
**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas

Asimismo, señala doña **Mahity Flores**: “De acuerdo. Gracias, doña Rossy, me queda claro. Señores directores, consultas...”.

Interviene y solicita doña **Rosy Durán**: “Y les agradezco – perdón, doña Mahity –, que sea en firme, esto por cuanto eso una sustitución y a la brevedad debería estar consignado lo que corresponde, correctamente”.

Termina diciendo la señora **Flores Flores**: “Muy bien. Señores directores, entonces, estaríamos aprobando eh la solicitud y estaríamos tomando el acuerdo, en firme. Muy bien. Gracias, doña Rosy, doña María Luisa. Buen día”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, Ley 1644, artículo 10, el cual indica que las utilidades netas de cada banco se determinarán después de apartar las sumas que hubiere autorizado la Superintendencia General de Entidades Financieras.

**Segundo.** Que, la circular externa SGF-2049-2020, del 16 de junio del 2020, indica que las entidades bancarias deberán remitir a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), la solicitud de autorización establecida en la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, Ley 1644, artículo 10, dentro de los primeros 10 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año.

**Tercero.** Que, la creación de estimaciones, provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones deben estar acordes con lo establecido en el Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros Homologado.

**Cuarto.** Que, en caso de variaciones en dichas sumas, autorizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, se deberá solicitar autorización dentro de los primeros doce (12) días hábiles, posteriores a la fecha de cierre contable.

**Quinto.** Que, las sumas por aplicar de depreciaciones, amortizaciones, estimaciones y provisiones, antes de la determinación del beneficio neto, al efectuar la liquidación de ganancias y pérdidas, correspondientes para el segundo semestre del 2025, fueron originalmente, aprobadas por la Junta Directiva General, en la sesión 02-26, artículo IV, del 12 de enero de 2026.

**Sexto.** Lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-17.

#### **Se dispone:**

1.- Aprobar las sumas reales ajustadas a aplicar de depreciaciones, amortizaciones, estimaciones y provisiones, antes de la determinación del beneficio neto, al efectuar la liquidación de ganancias y pérdidas, correspondientes para el segundo semestre del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-17, y que se detalla a continuación:

Rubro	Monto aprobado	Monto real	Diferencia
Vacaciones	¢2.757.157.799,04	¢2.757.157.799,04	¢0,00
Provisión para litigios pendientes	771.196.330,25	771.196.330,25	0,00
Pérdida por deterioro de bienes realizables	299.363.723,22	299.363.723,22	0,00
Décimo tercer sueldo	2.720.690.850,36	2.720.690.850,36	0,00
Fondo de capitalización laboral	505.416.833,92	505.416.833,92	0,00
Depreciación de bienes inmuebles (revaluación)	491.524.338,60	491.524.338,60	0,00
Depreciación de vehículos	116.826.803,45	116.826.803,45	0,00
Amortización de mejoras a propiedades tomadas en alquiler	116.669.185,83	116.669.185,83	0,00
Salario Escolar MN	3.107.409.713,63	3.107.409.713,63	0,00
Asignación para diferencias de caja	138.000.000,95	138.000.000,95	0,00
Depreciación de propiedad, planta y equipo-Bienes Inmuebles	487.036.773,70	487.036.773,70	0,00
Depreciación de propiedad, planta y equipo-Bienes Muebles	3.541.186.859,99	3.541.186.859,99	0,00
Gasto por estimación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales MN	172.750.199,02	172.750.199,02	0,00
Gasto por amortización del Software	7.985.881.426,27	7.985.881.426,27	0,00
Gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de cuentas por cobrar MN	1.602.266.489,32	1.602.266.489,32	0,00
Gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito MN	23.475.000.000,00	23.475.000.000,00	0,00
Por tratamientos impositivos inciertos (CINIFF-23)	2.300.000.000,00	2.300.000.000,00	0,00
Provisión para otras provisiones	2.300.000.000,00	31.396.680.515,00	29.096.680.515,00
<b>Total</b>	<b>¢52.888.377.327,55</b>	<b>¢81.985.057.842,55</b>	<b>¢29.096.680.515,00</b>

2.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, solicitar, de nuevo, la autorización a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), de las sumas reales ajustadas, aprobadas, de depreciaciones, amortizaciones, estimaciones y provisiones del segundo semestre del 2025, conforme a lo aprobados en el punto 1, anterior.

## ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, vía telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge**, gerente corporativo de Finanzas, para presentar a consideración del directorio, el documento fechado 16 de marzo del 2026, que contiene el ajuste al informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria, así como al Plan Operativo Institucional, al 31 de diciembre del 2025. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-15.

Para la presentación de este tema, continúa participando, vía telepresencia, la señora María Luisa Guzmán Granados, gerente de área de Contabilidad General y Presupuesto. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con el siguiente punto, también a cargo de ustedes (Gerencia Corporativa de Finanzas), el c.2”.

La señora **Rossy Durán Monge** detalla: “Exactamente. Esta es una situación similar, pero con la Contraloría General de la República. Igualmente, ellos nos solicitaron, en vista

de que ellos no dan prórroga, remitir la información, aunque tuviera temas aún pendientes (aprobado en la sesión 07-26, artículo VI, del 4 de febrero de 2026). Si ustedes lo tienen a bien, me iría directamente a los temas que se modifican, para que ustedes hagan la aprobación y le permitan a la Gerencia Corporativa de Finanzas y la administración hacer la sustitución de la información, como habíamos acordado con ellos”.

Expresa doña **Mahity Flores**: “Si les parece señores, vamos puntualmente al cambio. Adelante”.

Así las cosas, doña **Rossy Durán** indica: “Gracias. En este caso, quedan consignados los considerandos [sic] (antecedentes). El tema se da a nivel de egresos, aquí se dan dos ajustes: un tema – qué pena – aquí dice *participaciones*, es que lo modifiqué y no utilicé la correcta (presentación, ver imagen n.º1), yo estaría haciendo la modificación para el acuerdo, ¢3.469 millones por participaciones en la utilidad, de menos, y ¢170.0 millones de impuestos sobre la renta de más, esto por cuanto al disminuirse las participaciones en la ejecución de gastos, se hace más amplia o más grande la utilidad o el monto imponible, el impuesto sobre la renta y, por ende, una disminuye y la otra incrementa. Esto da para un total de ¢486.615 millones, una ejecución al 31 % [sic] (al 31 de diciembre del 2025), del 91 %.

**Ejecución de egresos totales**  
Al 31 de diciembre de 2025  
Cifras en millones de colones

Egresos	Presupuesto modificado 2025	Gastos reales acumulados a diciembre 2025	Gastos reales de diciembre 2025	% Ejecución al 31 de diciembre 2025	% Ejecución de diciembre 2025
● Egresos del Negocio	493,435	457,230	47,097	93%	10%
● Bienes Duraderos	40,415	29,385	4,587	73%	11%
<b>TOTAL</b>	<b>533,850</b>	<b>486,615</b>	<b>51,684</b>	<b>91%</b>	<b>10%</b>

Se ajusta por ajustes contables período 2025:

- ¢3 469 millones Palpitaciones de la utilidad
- +¢170 millones Impuesto de Renta

**Imagen n.º1.** Ejecución de egresos totales

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas

Igualmente, en el tema, cuando lo vemos por negocios, soporte e inversiones, hacemos la misma modificación, ¢3.469 (millones) más de participaciones – perdón, de menos – por participaciones en la utilidad y ¢170.0 (millones) de más de impuesto sobre la renta. Esas serían las modificaciones y el resto se mantiene (ver imagen n.º2).

**Ejecución presupuestaria por programas**  
Al 31 de diciembre de 2025  
Cifras en millones de colones

EGRESOS	Presupuesto modificado 2025	Gastos reales acumulados a diciembre 2025	% Ejecución al 31 de diciembre 2025	ESTRUCTURA
Programa 1 Negocios Bancarios	313,655	306,669	98%	63%
Programa 2 Soporte	179,780	150,560	84%	31%
Programa 3 Inversiones	40,415	29,385	73%	6%
<b>TOTAL</b>	<b>533,850</b>	<b>486,615</b>	<b>91%</b>	<b>100%</b>

Se ajusta por ajustes contables período 2025:

-¢3 469 millones Palpitaciones de la utilidad

+¢170 millones Impuesto de Renta

Imagen n.º2. Ejecución presupuestaria por programas

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Igualmente, en el Plan Operativo también fue consignada la sustitución (ver imagen n.º3). No sé si hasta aquí tienen alguna consulta”.

Objetivo estratégico	Objetivo Táctico	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Resultado a Semestre	Clasificador	Negocios Bancarios	Soporte	Inversiones	Total Queda Real
OB1 - Restaurar la rentabilidad del Banco y el Conglomerado	IN1.1 - Utilidad antes de impuestos, participaciones, contribuciones	Cumplimiento del cronograma	%	100%	80.2%	1 COSP SERVICIOS	514,170,949.74	0.00	0.00	514,170,949.74
						Total IN1.1 - Utilidad antes de impuestos, participaciones, contribuciones	514,170,949.74	0.00	0.00	514,170,949.74
						3 COSP INTERESES Y COMISIONES	65,342,244.419.10	0.00	0.00	65,342,244.419.10
OB1 - Restaurar la rentabilidad del Banco y el Conglomerado	IN1.2 - Rentabilidad sobre el patrimonio - ROE	Cumplimiento del cronograma	%	100%	86.2%	Total IN1.2 - Rentabilidad sobre el patrimonio - ROE	65,342,244.419.10	0.00	0.00	65,342,244.419.10
						3 COSP INTERESES Y COMISIONES	95,990,843,920.72	0.00	0.00	95,990,843,920.72
						Total IN1.3 - Índice de eficiencia - CIR	95,990,843,920.72	0.00	0.00	95,990,843,920.72
OB1 - Restaurar la rentabilidad del Banco y el Conglomerado	IN1.3 - Índice de eficiencia - CIR	Cumplimiento del cronograma	%	100%	94.8%	0 COSP REMUNERACIONES	51,018,361,108.38	56,815,235,177.14	0.00	107,833,606,285.52
						1 COSP SERVICIOS	89,071,730.93	111,040,369.21	0.00	210,112,099.80
						5 COSP BIENES DURADEROS	0.00	0.00	234,316,388.78	234,316,388.78
OB2 - Ser un referente de mercado con un modelo de negocio robusto y rentable	IN2.1 - Cambio composición de cartera de colocaciones	Cumplimiento del cronograma	%	100%	139.9%	8 COSP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136,111,197.89	197,670,361.07	0.00	333,781,558.96
						Total IN2.1 - Cambio composición de cartera de colocaciones	91,253,344,826.69	97,127,845,967.42	234,316,388.78	190,615,706,282.89
						0 COSP REMUNERACIONES	0.00	1,003,200.00	0.00	1,003,200.00
OB2 - Ser un referente de mercado con un modelo de negocio robusto y rentable	IN2.2 - Reducción de costo de fondos	Cumplimiento del cronograma	%	100.2%	100.2%	1 COSP SERVICIOS	8,377,685,399.53	58,114,910,719.88	0.00	66,492,606,119.41
						2 COSP MATERIALES Y SUMINISTROS	169,784,731.10	1,713,165,701.46	0.00	1,882,950,432.56
						5 COSP BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
Total IN2.2 - Reducción de costo de fondos	8,606,284,153.12	70,981,921,167.34	0.00	85,967,965,320.47						

Se ajusta por ajustes contables período 2025:

-¢3 469 millones Palpitaciones de la utilidad

+¢170 millones Impuesto de Renta

Imagen n.º3. Plan Operativo

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Al respecto, dice doña **Mahity Flores**: “Señores directores, ¿no hay consultas, no hay comentarios? Vamos, entonces, a la propuesta de acuerdo”.

Por tanto, añade doña **Rossy Durán**: “Igualmente, que se apruebe, por favor, el ajuste al informe de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria, así como al Plan Operativo, al 31 de diciembre (2025), del Banco de Costa Rica. Que se autorice a la Gerencia Corporativa de Finanzas a que se dé la remisión de los informes ajustados, a la Contraloría General de la República, e igualmente, que, por favor, sea en firme, para hacer la sustitución lo antes posible, si están de acuerdo”.

Termina diciendo doña **Mahity Flores**: “Señores directores, de acuerdo con la solicitud de acuerdo y estaríamos acogéndola en firme. De acuerdo, muy bien. Gracias, doña Rossy”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

De seguido, la Gerencia Corporativa de Finanzas, remitió la siguiente información, debidamente corregida, relacionada con la Ejecución de egresos totales (ver imagen n.º4), Ejecución presupuestaria por programas (ver imagen n.º5) y Plan Operativo (ver imagen n.º6):

**Ejecución de egresos totales**  
Al 31 de diciembre de 2025  
Cifras en millones de colones

Egresos	Presupuesto modificado 2025	Gastos reales acumulados a diciembre 2025	Gastos reales de diciembre 2025	% Ejecución al 31 de diciembre 2025	% Ejecución de diciembre 2025
Egresos del Negocio	493,435	457,230	47,097	93%	10%
Bienes Duraderos	40,415	29,385	4,587	73%	11%
<b>TOTAL</b>	<b>533,850</b>	<b>486,615</b>	<b>51,684</b>	<b>91%</b>	<b>10%</b>

Se ajusta por ajustes contables período 2025:

- ¢3 469 millones Participaciones de la utilidad
- +¢170 millones Impuesto de Renta

**Imagen n.º4.** Ejecución de egresos totales (2)

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas

**Ejecución presupuestaria por programas**  
Al 31 de diciembre de 2025  
Cifras en millones de colones

EGRESOS	Presupuesto modificado 2025	Gastos reales acumulados a diciembre 2025	% Ejecución al 31 de diciembre 2025	ESTRUCTURA
Programa 1 Negocios Bancarios	313,655	306,669	98%	63%
Programa 2 Soporte	179,780	150,560	84%	31%
Programa 3 Inversiones	40,415	29,385	73%	6%
<b>TOTAL</b>	<b>533,850</b>	<b>486,615</b>	<b>91%</b>	<b>100%</b>

Se ajusta por ajustes contables período 2025:

- ¢3 469 millones Participaciones de la utilidad
- +¢170 millones Impuesto de Renta

**Imagen n.º5.** Ejecución presupuestaria por programas (2)

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas

Objetivo estratégico	Objetivo Táctico	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Resultado a Semestre	Clasificador	Negocio Bancario	Soporte	Inversiones	Total Cambio Real
OB1 - Reaumentar la rentabilidad del Banco y el Conglomerado	IN1.1 - Utilidad antes de impuestos, participaciones, contribuciones	Cumplimiento del cronograma	%	100%	80.2%	1 CGSP SERVICIOS	514,170,949.74	0.00	0.00	514,170,949.74
						Total IN1.1 - Utilidad antes de impuestos, participaciones, contribuciones	514,170,949.74	0.00	0.00	514,170,949.74
OB1 - Reaumentar la rentabilidad del Banco y el Conglomerado	IN1.2 - Rentabilidad sobre el patrimonio - ROE	Cumplimiento del cronograma	%	100%	66.2%	3 CGSP INTERESES Y COMISIONES	65,342,244.419.10	0.00	0.00	65,342,244.419.10
						Total IN1.2 - Rentabilidad sobre el patrimonio - ROE	65,342,244.419.10	0.00	0.00	65,342,244.419.10
OB1 - Reaumentar la rentabilidad del Banco y el Conglomerado	IN1.3 - Índice de eficiencia - CIR	Cumplimiento del cronograma	%	100%	94.8%	3 CGSP INTERESES Y COMISIONES	95,980,843,920.72	0.00	0.00	95,980,843,920.72
						Total IN1.3 - Índice de eficiencia - CIR	95,980,843,920.72	0.00	0.00	95,980,843,920.72
OB2 - Ser un referente de mercado con un modelo de negocio robusto y carteras	IN2.1 - Cambio composición de cartera de cobocaciones	Cumplimiento del cronograma	%	100%	139.6%	0 CGSP REMUNERACIONES	0.00	50,819,235,177.14	0.00	107,837,599,285.52
						1 CGSP SERVICIOS	69,071,730.66	113,040,369.21	0.00	210,112,099.87
						5 CGSP BIENES DURADEROS	0.00	0.00	234,316,388.78	234,316,388.78
						6 CGSP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138,111,187.68	187,870,321.07	0.00	325,981,508.75
						Total IN2.1 - Cambio composición de cartera de cobocaciones	91,253,944,826.85	87,127,845,967.42	234,316,388.78	188,415,766,282.85
OB2 - Ser un referente de mercado con un modelo de negocio robusto y carteras	IN2.2 - Reducción de costo de fondos	Cumplimiento del cronograma	%	100.2%	100.2%	0 CGSP REMUNERACIONES	0.00	1,003,200.00	0.00	1,003,200.00
						1 CGSP SERVICIOS	8,977,585,396.63	58,114,910,713.88	0.00	67,092,506,110.51
						2 CGSP MATERIALES Y SUMINISTROS	169,784,781.10	1,713,165,761.46	0.00	1,882,950,542.56
						5 CGSP BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
						6 CGSP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69,003,966.63	17,072,841,951.91	0.00	17,141,845,918.54
	Total IN2.2 - Reducción de costo de fondos	8,666,384,153.13	76,941,921,167.34	0.00	85,607,965,320.47					

Se ajusta por ajustes contables periodo 2025:

- φ3 469 millones Participaciones de la utilidad
- +φ170 millones Impuesto de Renta

Imagen n.º6. Plan Operativo (3)  
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, se realizó el informe de ejecución, evaluación y liquidación, al 31 de diciembre del 2025, con los resultados de la ejecución de los ingresos y gastos del Banco de Costa Rica.

**Segundo.** Que, las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, de la Contraloría General de la República, en su apartado 4.3 *Fase de Ejecución Presupuestaria*, indica que es responsabilidad exclusiva de la administración, en donde las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen su límite de acción, como elemento autorizante para el uso y disposición de los recursos.

**Tercero.** Que, el punto 4.3.14 *Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al órgano Contralor*, de la *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, establece que la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá suministrarse, mensualmente, a la Contraloría General de la República, para el ejercicio de sus competencias, dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de cada mes.

**Cuarto.** Que, el punto 4.3.15, de las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, indica que la información complementaria de la ejecución presupuestaria deberá incorporarse, semestralmente, en el sistema electrónico, diseñado por la Contraloría General de la República, para tales efectos, en forma conjunta con la información que se genere, producto de la fase de evaluación presupuestaria.

**Quinto.** Que, el punto 4.3.19, de las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, indica que la información de la liquidación presupuestaria y documentación adjunta a ella debe incorporarse en el sistema electrónico, diseñado por la Contraloría General de la República.

**Sexto.** Que, en el punto 4.5.6, de las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, indica que en la información de la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República, se debe incorporar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, en función de los indicadores establecidos.

**Sétimo.** Que, el Comité Corporativo Ejecutivo aprobó acciones para contener el gasto, entre ellas disminuir mantenimientos tecnológicos, y revisión de rubros para la devolución de recursos presupuestarios tales como: disminución de alquileres de edificios, oficinas y disminución en otros servicios contratos.

**Octavo.** Que, el punto 4.3.15 de las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, indica que la información el informe de ejecución, evaluación del segundo semestre, se debe presentar a más tardar el 31 de enero, del año posterior a la vigencia del presupuesto.

**Noveno.** Que, las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, el punto 4.3.18, indica que la información el informe de liquidación, se debe presentar a más tardar el 16 de febrero, del año posterior a la vigencia del presupuesto.

**Décimo.** Que, el pasado 30 de enero fueron remitidos a la Contraloría General de la República (CGR) los Informes de Evaluación y Ejecución Presupuestaria con corte a diciembre del 2025; sin embargo, el Banco de Costa Rica se encuentra en espera de resolución de criterios contables por parte de la Superintendencia, por lo cual los datos presentados en algunas clasificaciones están sujetos a variaciones.

**Undécimo.** Que, los datos presentados de los informes de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria del BCR, al 31 de diciembre del 2025, contemplan los ajustes contables al período 2025, según aprobación de Junta Directiva General, en la sesión 07-26, artículo VI, del 4 de febrero de 2026.

**Se dispone:**

- 1.- Aprobar el ajuste al informe de liquidación presupuestaria, así como el Plan Operativo Institucional, al 31 de diciembre del 2025, del Banco de Costa Rica, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Dar por conocido el ajuste al informe de ejecución y evaluación presupuestaria, al 31 de diciembre del 2025, del Banco de Costa Rica, el cual fue remitido a la Contraloría General de la República, con fecha 30 de enero del 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 3.- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas la remisión de los informes ajustados, aprobados en los puntos 1 y 2, anteriores, a la Contraloría General de la República.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO X**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, en concordancia con lo dispuesto en el artículo IX, inmediato anterior, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, gerente corporativa de Finanzas**, para presentar a conocimiento del directorio, el documento que contiene los estados financieros del Banco de Costa Rica, con corte a febrero del 2026. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-13. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Asimismo, se mantiene en la sesión, bajo la modalidad de telepresencia, la señora María Luisa Guzmán Granados, gerente de Área de Contabilidad General y Presupuesto.

A continuación, se transcribe el resumen ejecutivo.

### ***Análisis Febrero 2026 vrs Febrero 2025/ Febrero 2026 vrs Enero 2026***

#### ***Balance de Situación***

##### ***Activos***

*Los activos totales con un saldo de ₡6.698.237 millones para febrero 2026 aumenta de manera interanual en 6,88% (₡430.918 millones), con crecimiento en cartera de crédito al día de 10,75% y 31,54% para la cartera con atraso hasta 90 días de atraso, un aumento en el portafolio de inversiones de 4,47%; en comparación a diciembre 2025 el activo total disminuye en un 0,02% (₡1.095 millones).*

*El portafolio de inversiones consolidadas es de ₡1.417.118 millones presenta un aumento de manera interanualmente de 5,54% (₡74.425 millones), en comparación mensual baja en ₡51.085 millones (3,48%).*

*En análisis por moneda, en colones las inversiones de forma mensual para febrero 2026 suman ₡1.148.212 millones, disminuyendo 5,15% (₡62.291 millones), responde a la venta de instrumentos financieros destinada a reforzar el flujo de caja y reducir el faltante de liquidez.*

*Para ello se realizaron ventas, principalmente en instrumentos del emisor BCCR por ₡57.706 millones. Estas ventas; además, permitieron ejecutar ganancias de capital que contribuyeron positivamente a los ingresos por inversiones.*

*De forma interanual en colones la merma en el tamaño de la cartera es de 1,53% (₡17.883 millones), variación poco significativa.*

*En dólares de manera interanual el saldo de las inversiones aumentó en \$219.872 mil, (63,34%), obedece a una mayor captación de recursos institucionales, que se vio ligeramente afectado por la colocación de crédito, el excedente se destinó hacia inversiones en instrumentos del Gobierno \$39.239 mil, Money Market \$66.006 y letras del Tesoro \$21.715 mil.*

*Mensual en dólares creció en 9,88% representando \$50.963 mil, se explica por una mayor disponibilidad de recursos provenientes de una mayor captación de clientes institucionales.*

*Estos recursos se canalizaron, en su mayoría, hacia inversiones en Money Market por \$25.000 mil, y en instrumentos del Gobierno por \$25.452 mil.*

##### ***Cartera de Crédito***

*La cartera total es de ₡3.972.514 millones, con comportamiento a la baja, respecto al mes anterior de ₡25.178 millones (0,63%), interanualmente la cartera aumenta en 11,26% (₡401.927 millones).*

La cartera en colones es de ¢3.175.970 millones con comportamiento al alza con respecto al periodo anterior. Con respecto a diciembre 2025 hay un aumento del 1,61% (¢50.434 millones). De manera interanual sube ¢425.487 millones (15,47%), principalmente clientes del segmento personas. La cartera en moneda extranjera de manera dolarizada es de \$1.679.588 mil, aumenta en \$13.233 mil en comparación a diciembre 2025, respecto a febrero anterior presenta un crecimiento de 4,19% (\$67.494 mil).

El rango de clientes en atraso más de 90 días, con un saldo ¢113.905 millones, aumenta en 31,54% (¢27.312 millones) de manera interanual. En comparación con el mes anterior hay un crecimiento de 2,45% (¢2.724 millones). El índice de mora a pasando de 2,78% a 2,87% de enero a febrero 2026.

Cartera de Crédito Consolidado	Presup		Variación
	Feb 26	feb-26	
Cartera de Tarjetas de Crédito (Personas)	82 360	74 263 -	8 096 -9,8%
Cartera de Consumo (Personas)*	657 417	539 142 -	118 275 -18,0%
Cartera de Vivienda (Personas)	1 207 751	1 288 161	80 410 6,7%
Cartera de Pymes	300 722	204 448 -	96 274 -32,0%
Cartera Corporativo	1 548 849	1 599 582	50 732 3,3%
Cartera Institucional	269 558	254 673 -	14 885 -5,5%
Cartera BCAC	7 929	12 246	4 316 54,4%
<b>Total de Cartera BCR</b>	<b>4 074 586</b>	<b>3 972 514 -</b>	<b>102 071 -2,5%</b>

\*Con el nuevo cálculo de consumo se suman todas las actividades excepto vivienda.

Cartera de Crédito por Moneda	Presup		Variación
	Feb 26	feb-26	
Consolidado	4 074 586	3 972 514 -	102 071 -2,5%
Colones	3 220 021	3 175 970 -	44 051 -1,4%
Dolares	1 631	1 680	49 3,0%
Dólares Colonizados	854 565	796 545 -	58 021 -6,8%

Morosidad de Cartera de Crédito	Presup		Variación
	Feb 26	feb-26	
Mora + 90 días	122 238	113 905	-8 333 -6,8%

En lo que respecta a cartera de personas (en tarjetas y consumo) y cartera de pymes se está trabajando en iniciativas que impulsen el desarrollo de las carteras en cuestión, con el fin de alcanzar las metas en los próximos meses.

#### **Pasivos**

Las captaciones consolidadas son de ¢5.261.277 millones, con crecimiento interanual de 7,90% (¢384.984 millones), principalmente en el segmento Institucional con un crecimiento 9,38% (¢169.641 millones) mayormente en cuentas corrientes con un aumento de 15,29% (¢212.269 millones), principalmente en moneda nacional.

Por otra parte, las captaciones a la vista crecen en 7,49% (¢249.877 millones) de manera interanual, siendo las cuentas de corrientes el producto con mayor crecimiento (¢212.534 millones) específicamente el segmento Institucional por 15,29% (¢212.269 millones), por su parte las cuentas de ahorros aumentan en ¢37.343 millones (3,26%), en el segmento Personas el crecimiento es de 1,90% (¢18.507 millones) y en el segmento Pymes es de 10,95% (¢17.854 millones), principalmente.

De manera mensual las captaciones a la vista crecen en ¢21.512 millones (0,60%), debido al aumento en cuentas corrientes en el segmento institucional de 3,37% que representa ¢52.238 millones, por su parte las cuentas de ahorros disminuyeron en 2,77% principalmente las del segmento personas ¢33.563 millones.

Los depósitos a plazo crecen ₡135.107 millones de manera interanual, principalmente en el segmento de Tesorería en 92,60% (₡95.564 millones) y seguido por segmento Personas en 4,45% (₡31.067 millones), el segmento Corporativo aumenta en 24,01% (₡26.832 millones). En comparación al mes anterior los depósitos decrecen en 0,38% (₡6.369 millones), mayormente en el segmento Personas por ₡10.443 millones y por Pymes en 2,04% (₡4.750 millones), Institucional también baja en ₡4.890 millones (1,28%) y el segmento de Tesorería sube 5,52% representando ₡10.394 millones.

Los costos de fondeo consolidados son 2,81%, en moneda nacional es 3,14% y en dólares 1,67%, se observa una disminución del gasto, por la salida de clientes personas en cuentas de ahorros y depósitos a plazo.

### **Estado de Resultados**

Para el periodo febrero 2026, se muestra crecimiento en utilidad con respecto al interanual en ₡1.989mills (especialmente por el crecimiento de ingresos de cartera, ingresos por servicios especialmente en tarjetas, de ingresos de operación por la venta de bienes y disminución de gastos administrativos). Por otro lado, de manera mensual se visualiza un descenso de ₡839mills (especialmente por disminución en cartera de crédito, disminución de ingresos por servicios e ingresos de operación). Finalizando con una utilidad preliminar de ₡3.855mills mensual y ₡8.550mills acumulada.

Cada sección descrita a continuación con más detalle:

Se visualiza en el extracto financiero para febrero 2026, los ingresos representan una disminución mensual de 4,8% e interanual un ascenso de 9,8%. De los cuales, para ingreso por créditos, se denota aumento interanual de 12,2% y disminución mensual de 6,1%, ambos aumentos justificados por el aumento de cartera de crédito en 11,26% interanual y disminución de 0,63% mensual, teniendo mayor aumento en cartera en moneda nacional en 15,47% interanual, seguido del aumento de 4,19\*% interanual en moneda extranjera, especialmente por crédito de consumo, servicios, comercio y vivienda.

Por otro lado, en cuanto a los ingresos por inversiones disminuye de forma mensual en 1,2% y aumento de 3,2% respecto al acumulado interanual. Los ingresos del portafolio presentaron disminución debido a la reducción de la cartera en colones aproximadamente en ₡₡62.000mills, lo que genera menos ingresos en moneda nacional. Por otro lado, lo que respecta a los rendimientos, en ambas monedas aumenta de forma mensual debido a mejores tasas de reinversiones.

En cuanto a **ganancias de capital** individuales para cada mes son: para febrero 2025 de ₡68 mlls generaron ganancia de ₡279mills, en enero 2026 hay una venta de ₡54mills para una ganancia de capital del ₡610mills y una venta de \$3,5mills para una ganancia de capital del \$11mil y para febrero 2026 hubo venta de ₡65mills generando ganancia de capital en ₡710mills.

En Gastos de Intermediación Financiera tiene aumento interanual de 4,9% y disminución mensual de 5,6%, respectivamente. El aumento interanual se da principalmente por los movimientos que han tenido las cuentas corrientes y por ende sus gastos, adicional a que hay incrementos en entidades financieras ante la necesidad de captar recursos para fortalecer la liquidez. Por otra parte, de forma mensual, aunque se visualiza un aumento en las captaciones como tal, en el gasto se visualiza hacia a la baja, esto en CDP debido a baja de tasas de títulos a plazo, en cuentas a la vista disminuye el gasto por ajuste de tasas en clientes institucionales, en línea con la TPM y en entidades financieras el decremento es obligaciones con entidades se debe a menor requerimiento de liquidez, apoyando la estrategia de venta de cartera de inversión.

De forma mensual e interanual se produce un aumento en gastos por pagos en sobres electrónicos en 100% interanual (₡343 millones) y disminuyendo en ₡9mills de forma mensual.

Dando como resultado un margen de intermediación ₡20.246mills mensual y ₡41.405 mlls acumulado.

*En el extracto de servicios: Los ingresos han decrecido mensual en 10,8% y de forma interanual aumenta en 8,8%. Los principales rubros que nombrar para cada comportamiento son: Para tarjetas Desciende mensualmente y aumenta interanual en tarjetas ocasionado por los ingresos en comisiones en intercambio en otros emisores en tarjeta de débito VISA, sobre comercios afiliados MC, al igual en la cantidad de transacciones; seguido de divisas que disminuye por pérdidas entre el registro de tipo de cambio ponderado de todas las compras y ventas de divisas, en punto país también desciende mensual e interanual por comisiones por impuestos de salida del país y pago de premios de lotería y en COMEX disminuye mensual e interanual por descenso del tipo de cambio y el efecto coyuntural al hacer convertibles las comisiones en moneda nacional.*

*Adicional, de manera interanual aumenta en 43,2% y disminución mensual en 18,8% por los gastos de tarjetas en visa y master card.*

*En cuanto a la sección operacional, se siguen posicionando los gastos sobre los ingresos de forma interanual y mensual.*

*En ingresos de operación de operación hay una disminución mensual de 55,5% y acumulada interanual aumenta en 106,7%. De forma mensual se ve disminución debido a la venta extraordinaria de bienes adjudicados en enero y volviendo a su comportamiento normal. Por otra parte, la utilidad de subsidiarias predomina como principal ingreso para febrero 2026 y en otros ingresos de operación (que registran ingresos varios en las plataformas que se le cobran a los clientes por servicios prestados en forma de comisiones) y de forma interanual acumulada aumenta debido a la venta de bienes mencionada con anterioridad que permitió que de forma acumulada casi doblar los ingresos de febrero 2025.*

*En gastos de operación de forma interanual acumulada se puede notar el aumento de 8,8% y disminuye mensual en 43,9%, esta disminución mensual se debe al registro en bienes inmuebles adjudicados en remate judicial por la pérdida por la venta de bienes al venderlo en un valor menor al monto de la propiedad adjudicada y por el aumento de registro en impuesto valor agregado realizados en enero, volviendo a su comportamiento normal en este periodo en estudio.*

*Lo que respecta a las subsidiarias de forma neta se presenta un egreso neto interanual de 24,2% y aumento mensual 2,6%, las causas de los incrementos se dan por el aumento de la actividad transaccional en comisiones operativas, control de gastos, mejor desempeño en la ejecución de los gastos, aumento de ingresos por intermediación financiera y en otros ingresos. Las disminuciones se dan por menores ingresos por causa del tipo de cambio y su descenso de en partidas de ingreso en moneda extranjera y por ende también las partidas de diferencial cambiario.*

*En diferencial cambiario se presenta un aumento tanto con respecto al mensual como acumulado, este aumento se debe al aumento de partidas ingresadas sobre ingresos por diferencial en lo que respecta a rubros de captación en obligaciones con el público; principalmente.*

*Los Gastos de Administración decrecen interanual acumulado en 0,7% y mensual disminuye en 11,1%. Los Gastos de Personal aumentan tanto mensual como interanual acumulado, en 0,6% y 6,2%; respectivamente. representan el entre un 59% y 62% de los gastos administrativos y los incrementos acumulados y mensuales debido al aumento de salarios, cargas sociales, aguinaldo, y vacaciones; principalmente.*

*Como dato adicional se reporta que para febrero 2026 son 4.347 colaboradores, presentando incremento de 153 empleados respecto al mismo mes del año anterior y disminución de 2 empleados respecto al mes anterior.*

*Gastos Generales en forma interanual acumulado decrece en 10,3% y crece mensual de 31,0% y representando un peso entre el 38% y 41% total de los gastos administrativos. Respecto a lo mencionado el aumento se refiere a Otros servicios contratados por pagos en servicios tecnológicos sobre servicio contratados para el call center y otros servicios tecnológicos, en*

*otros alquileres por aumentos en alquileres en puntos de venta POS, en mantenimiento de bienes excepto vehículos aumentos por mantenimiento de equipos de computación, edificios propios y aire*

*acondicionado. Adicional, aumentos y disminuciones por pagos en amortización de software, servicios públicos, papelería.*

*Seguido de la sección administrativa, las estimaciones acumuladas y mensuales se posicionan en ¢2.673mlls mensual y ¢8.174mlls. Específicamente en cartera a pesar de que hay más operaciones en mora en vista de tener más estimación, esta desciende por el cambio de condiciones que fueron rediseñadas para evitar este efecto, según el estudio realizado por ALM, calificación y cobro administrativo para el producto de consumo 10x10 comenzaron a mostrar su efecto en el cálculo de estimación. Adicional a las operaciones que pasaron para incobrables*

*Siendo el resultado, la Utilidad Mensual es de ¢3.856 y Acumulada interanual de ¢8.550mlls.*

### **Suficiencia Patrimonial**

*El indicador de la Suficiencia Patrimonial presenta un aumento mensual de 0,46%, e interanual una disminución de 1,37%, situándose la misma en un 13,91%. El resultado mensual se presenta fundamentalmente en:*

*El Capital Base obtiene un crecimiento de ¢3.365 millones, producto del efecto de Utilidades por ¢3.856 millones, así como un aumento en el ajuste al patrimonio otros resultados integrales netos por ¢257 millones, baja en superávit por valuación de participaciones en otras empresas por ¢3.691 millones y una disminución en las deducciones principalmente en el importe participaciones en el capital de otras empresas por ¢2.707 millones.*

*Los Activos Ponderados por Riesgo decrecen en ¢122.356 millones, principalmente en las Cuentas y productos por cobrar suman ¢1.105 millones, los Bienes realizables disminuyen en ¢717 millones, la Propiedad mobiliario y equipo en uso resta ¢539 millones, Otros activos crecen ¢10.689 millones, los Bancos Corresponsales decrecen ¢651 millones, las Inversiones en Valores Negociables suben ¢381 millones y la Cartera de Crédito y productos por cobrar y contingentes disminuye en ¢133.845 millones, propio de su actividad.*

*La disminución del riesgo de precio VaR en ¢9.425 millones, el valor de mercado del portafolio presenta una disminución de un 4,27% con respecto al mes anterior; asimismo, el requerimiento de capital por riesgo de precio se redujo en 21,11%, por lo cual se observa un VaR relativo menor pasando de 0,0983% a 0,0810%.*

*El Riesgo Cambiario muestra un crecimiento de ¢5.949 millones, debido a la evolución en el capital base, el tipo de cambio, el total de activos y la posición.*

*Resumen:*

*La Suficiencia Patrimonial está muestra un crecimiento de 0,46% mensual, situándose en 13,91%. El crecimiento es producto principalmente por la disminución de la cartera de crédito que hace que aumente en 0,41%, la disminución en el VaR favoreció en 0,03% en el indicador.*

Se finaliza la telepresencia de las señoras Rossy Durán y María Luisa Guzmán.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Que, el Código de Gobierno Corporativo (B-117-09), en su artículo 6, Junta Directiva General, indica lo siguiente:

*La Junta Directiva General del Banco de Costa Rica es el Órgano Supremo de Gobierno del Conglomerado Financiero BCR y como tal le corresponde nombrar al gerente general y subgerentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional N°1644; así como, nombrar al gerente corporativo de riesgo, oficial de cumplimiento, oficial de cumplimiento adjunto, auditor general y subauditor del BCR, según la normativa aplicable. En su condición de Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva General,*

*designa a las personas que integran las Juntas Directivas de cada una de las empresas subsidiarias y a los fiscales de las subsidiarias constituidas como sociedades anónimas.*

(...)

**Segundo.** Que, el *Código de Gobierno Corporativo* (B-117-09), en su artículo 10, Funciones de la Junta Directiva General, juntas directivas de subsidiarias, Casa matriz, rol de presidente y fiscal, establece lo siguiente:

(...)

- *Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.*

(...)

- *Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.*

**Tercero.** Que, el Banco Central de Costa Rica tuvo reunión para el cambio de la Política Monetaria, a enero 2026, lo cual mantiene la tasa cambiada desde el 19 de diciembre 2025.

**Cuarto.** Que, a partir de febrero del 2025 y lo transcurrido en el 2026, la Tasa de Política Monetaria se ajustó, pasando de 4.00 % a 3.25 %.

**Quinto.** Que, producto de los ajustes de la Tasa de Política Monetaria (TPM), se presentaron ajustes de la Tasa Básica, pasando de 4.80 % (febrero del 2025), a 3.70 % hasta febrero del 2026, lo cual ha tenido efecto en el margen financiero del Banco de Costa Rica.

**Sexto.** Que, durante el periodo 2025 y 2026, se aprueban ajustes en tasas activas y pasivas, realizadas por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos.

**Sétimo.** Que, la meta de crédito es de 21 %, para el año 2026. No obstante, de forma interanual el crecimiento ha sido de 11.26 %.

**Octavo.** Que, la meta de captaciones es de 16.8 %, para el periodo actual, mientras que el resultado real es de 8.01 % interanual.

**Noveno.** Que, el cumplimiento de los indicadores financieros, con respecto a: la Suficiencia Patrimonial está al 100 %; eficiencia operativa cumple en un 75 %, con respecto a la meta; la mora del 75 %, respecto a la meta y el Rentabilidad Financiera (ROE) cumple un 61 %, con respecto a la meta.

**Se dispone:**

Dar por conocidos los estados financieros del Banco de Costa Rica, con corte a febrero del 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el artículo IX, punto 2, inmediato anterior, de esta sesión y en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

**ARTÍCULO XI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO XII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Logística:**

**Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (BCR Logística):**

- Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-26, del 28 de enero del 2026.

**Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. (BCR Logística):**

- Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-26, del 28 de enero del 2026.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Bien, continuamos con el sexto punto de la agenda, *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, don Pablo le pido su colaboración en la exposición de este tema”.

El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Con mucho gusto, doña Mahity. Me refiero al primer grupo; corresponde a los resúmenes de acuerdos tomados por BCR Logística, dígame el Depósito Agrícola de Cartago y el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago. La propuesta en esta línea es solicitarles dar por conocido dichos informes, tomando en cuenta que fueron puestos a su disposición en tiempo y forma para su respectivo conocimiento. Ese sería en el caso del primer grupo, doña Mahity”.

La señora **Flores Flores** dice: “¿Señores directores están de acuerdo? De acuerdo”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

*Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

**Segundo.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado *Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

**Tercero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

**Se dispone:**

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Logística:**

**Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (BCR Logística):**

- Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-26, del 28 de enero del 2026.

**Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. (BCR Logística):**

- Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-26, del 28 de enero del 2026.

**ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Tecnología:**

- Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º01-2026CCT, del 16 de enero del 2026.
- Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º02-2026CCT, del 13 de febrero del 2026.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Continúo. Me refiero ahora a los resúmenes de acuerdos tomados por el Comité Corporativo de TI (Tecnología). La propuesta es en la línea de solicitarles dar por conocido dichos documentos, dado que fueron puestos a su disposición en tiempo y forma para su respectivo conocimiento, reitero, en el entendido que hay miembros de este órgano de dirección que participan en ese cuerpo colegiado”.

La señora **Mahity Flores** dice: “Muy bien, ¿señores están de acuerdo con la propuesta? De acuerdo”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

*Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

**Segundo.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

*4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

**Tercero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

**Se dispone:**

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Tecnología:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º01-2026CCT, del 16 de enero del 2026.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º02-2026CCT, del 13 de febrero del 2026.

**ARTÍCULO XIV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO XVI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **María Eugenia Zeledón Porras**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, presenta al directorio una solicitud de reprogramación, para el lunes 6 de abril de 2026, del encargo consignado en la sesión 18-25, artículo X, celebrada el 7 de abril del 2025, referente a las competencias técnicas y habilidades de los perfiles de puesto del equipo de auditores del Conglomerado Financiero BCR. Lo anterior debido a que el informe debe ser presentado, previamente, ante el Comité Corporativo de Auditoría, lo cual está previsto para el martes 24 de marzo del 2026.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Doña María Eugenia”.

Acto seguido, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** se refiere: “Muchas gracias, doña Mahity. Puntualmente, para la sesión de hoy había consignado que íbamos a presentarles la atención de un encargo que se le había hecho a la Auditoría (General Corporativa), en la sesión 18-25 (artículo X, celebrada el 7 de abril del 2025), que estaba vinculada al fortalecimiento de competencias técnicas y habilidades de los perfiles de los auditores del Conglomerado (Financiero BCR).

Básicamente era doña Mahity que este pendiente...”.

Indica la señora **Mahity Flores**: “Don Pablo, por favor”.

Debido a problemas de comunicación, con la señora Zeledón Porras, interviene el señor **Pablo Villegas Fonseca** y aprovecha la oportunidad para comentar: “Es que ella me había comentado el tema, por los problemas técnicos, si me permite le complemento. En efecto, ella tenía para hoy presentar un informe sobre competencias (técnicas), de los señores auditores, pero, tiene que pasar esa presentación por el Comité Corporativo de Auditoría.

Dado que el Comité ordinario de Auditoría quedó para mañana martes (24 de marzo), entonces ella estaba solicitando la anuencia de que ese encargo se le traslade para el próximo seis de abril, si mal no me acuerdo. Para que por favor ustedes tomen nota y autoricen el ajuste en la presentación de ese tema, por esas razones”.

Señala doña **Mahity**: “Ya don Pablo nos dijo doña María Eugenia, ¿es así verdad?”.

Resueltos los problemas de conexión, menciona la señora **Zeledón Porras**: “Exactamente, sí, señora”.

Por lo tanto, doña **Mahity** añade: “Entonces, ¿estaríamos de acuerdo, señores directores?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Autorizar a la Auditoría General Corporativa la presentación del informe sobre las competencias técnicas y habilidades de los perfiles de puesto del equipo de auditores del Conglomerado Financiero BCR, en la sesión de Junta Directiva General, a celebrarse el próximo lunes 6 de abril del 2026.

**ARTÍCULO XVII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** se refiere al acuerdo consignado en la sesión 14-25, artículo IV, del 16 de marzo del 2026, relacionado con la autorización de participación de su persona en la Conferencia Internacional AML Compliance 2026, del Financial & International Business Association FIBA, a celebrarse, en su orden, del 23 al 26 de marzo del 2026, en la ciudad de Miami, Estados Unidos.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** indica: “Continuamos con *Asuntos de la Junta Directiva (General)*. Don Eduardo”.

Acto seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** expresa: “Sí, muchas gracias, doña Mahity. Solo quería comunicar aquí, a la Junta Directiva (General) que, como había quedado previamente establecido que yo iba a asistir a una... ¿Cómo es que se llama este evento en Miami, don Pablo, me ayuda con eso?”.

Dice la señora **Mahity Flores**: “Una conferencia internacional”.

Añade el señor **Eduardo Rodríguez**: “Una conferencia internacional sobre cumplimiento”.

Acota doña **Mahity**: “Sí, señor”.

En la misma línea, don **Eduardo** menciona: “Después de la reunión que tuve con la administración, específicamente con (Gerencia Corporativa) Capital Humano, tomé la decisión de no asistir y así se lo comuniqué a doña Mahity. Primero, por la carrera y segundo por las condiciones, que hay que decirlo así, las condiciones económicas que no son realmente de recibo, hay que decirlo así y entonces quería informar a esta Junta Directiva de eso, porque eso era un acuerdo en firme y lo correcto es venir a traerlo aquí, a la Junta. Muchas gracias, doña Mahity”.

En la misma línea, la señora **Mahity Flores** señala: “Muchas gracias, don Eduardo. Sí, efectivamente, don Eduardo me hizo una serie de comentarios que, en algún momento le hemos manifestado a la administración que podrían valorarse, para mejorar este proceso de viajes al exterior de la Junta Directiva (General) y de la alta gerencia.

Entonces, entendiendo las limitaciones y los inconvenientes que esto generaba para don Eduardo, él prefirió mejor no asistir. Señores directores, en este caso, dado que esto se había tomado en firme, sería dejar sin efecto ese acuerdo, específicamente, en lo relacionado con la participación de don Eduardo a esa conferencia, que iba a impartirse del 23 al 26 de marzo. En este caso, solo estaría asistiendo doña Irsa (Salazar Arce, gerente de Área Oficial de Cumplimiento).

Si los señores directores a bien lo tienen, estaríamos procediendo de esa manera, dejando sin efecto la participación de don Eduardo, y después yo voy a estar conversando con don Julio (César Trejos Delgado, gerente general) o con don Dagoberto (Hidalgo Cortés, subgerente administrativo), para trabajar estos temas con respecto a Capital Humano, ¿de acuerdo?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Dice la señora **Flores**: “Muy bien, de acuerdo. Don Néstor”.

Se refiere el señor **Néstor Solís Bonilla**: “Doña Mahity, me parece respetuosamente, que más que dejar sin efecto la participación de don Eduardo, es dejar primero que todo constancia de los inconvenientes que manifiesta don Eduardo y sobre eso la no participación”.

Finaliza la señora **Mahity Flores** diciendo: “Muy bien, de acuerdo. Procedemos a dejarlo así consignado, don Pablo, por favor”.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Tomar nota sobre los comentarios externados por el señor Eduardo Rodríguez del Paso, referente a su decisión de no participación en la Conferencia Internacional AML Compliance 2026, del Financial & International Business Association FIBA, a celebrarse, en su orden, del 23 al 26 de marzo del 2026, en la ciudad de Miami, Estados Unidos, de conformidad con los comentarios consignados en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión 14-25, artículo IV, del 16 de marzo del 2026, específicamente relacionado con la autorización de participación y presentación de un informe, por parte del señor Eduardo Rodríguez del Paso, en la Conferencia Internacional AML Compliance 2026, del Financial & International Business Association FIBA, a celebrarse, en su orden, del 23 al 26 de marzo del 2026, en la ciudad de Miami, Estados Unidos.

### **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO XVIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, el señor **Fernando Víquez Salazar**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, extiende el reconocimiento a la administración y al equipo de trabajo del Conglomerado Financiero BCR, por la organización del evento denominado ‘Impulso BCR: Estrategia, Liderazgo y Excelencia Chirripó’, que se llevó a cabo el 19 de marzo de 2026, en el Hotel Intercontinental.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Don Fernando”.

Acto seguido, el señor **Fernando Víquez Salazar** manifiesta: “Lo mío es muy breve, nada más para hacerle (extensivo), de nuevo, una felicitación a la administración por el evento del jueves (19 marzo 2026). Usted estuvo doña Mahity; yo tuve dos (reuniones de) comités (del Banco Internacional de Costa Rica, Bicsa), entonces hubo pedacitos que me perdí del evento. Pero quiero, realmente reconocer; un evento muy bien organizado, de principio a fin, desde la mañana; a las 7:00 de la mañana la recepción, toda la motivación que hubo para los líderes; luego, las conferencias y todo lo que se conversó ahí y la atención al detalle que mostró la administración en este evento.

Las cosas muy positivas que, desde el punto de vista de motivación, Muy importante la premiación que se hace a algunos de los líderes que destacan. Se premiaron 80 personas dentro de un grupo de 600 (personas), de un grupo mucho mayor, de 5.000 o algo así que son (colaboradores) del Banco. Le comentaba a don Julio (César Trejos Delgado, gerente general), que en otras instituciones multilaterales donde he estado, esto es algo que se hace anualmente e incluso se hace un premio, se escogen tres o cuatro personas y se les da un premio buenísimo, un viaje y algunas cosas, relacionadas con su desempeño y eso se hace en forma muy ordenada, todo el mundo lo espera y es muy motivante.

Muy especialmente el reconocimiento que se le hizo a todos los integrantes de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SAFI), de la subsidiaria, ingresaron a la sala de reuniones, todos en forma virtual y se les hizo un reconocimiento sorpresa, a través de su gerente y fue realmente muy emotivo. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión ha tenido una enorme resiliencia, bajo un ambiente muy complicado de trabajo, con complicaciones de parte de todos los funcionarios, con incluso situaciones mediáticas, donde se ha hecho y se ha hablado mal de los funcionarios de la SAFI, etcétera.

Aquí, creo que ese reconocimiento es muy, muy pertinente y me parece que le da un nuevo impulso a este grupo de gente, que está comprometida y trabajando por mejorar la situación, que es una situación ajena a ellos y que, de alguna manera, han atendido. Realmente, fue una cosa muy emotiva; fue una idea, me dijo don Julio de él, lo cual lo felicito, porque es una idea buenísima y es un reconocimiento muy válido para la subsidiaria y para sus integrantes, porque han sido muy resilientes en una situación, desde hace bastante rato ya, muchos años y ahí van para adelante, con muy buenos resultados a pesar de la situación tan complicada que se les ha presentado.

Así que, mi reconocimiento para don Julio, las muchachas, la gente de mercadeo y la gente que participó en esto. Ahí se hizo un reconocimiento, pero quiero que quede en la Junta (Directiva General) también ese reconocimiento, porque el evento, no solo es importante, sino que en mi criterio es muy motivador y creo que es parte de lo que hay que seguir haciendo, don Julio, así que muchas felicidades”.

Dice la señora **Flores Flores**: “Doña Sonia”.

Toma la palabra la señora **Sonia Mora Jiménez**: “Gracias, doña Mahity. Yo que estuve ahí, acuerpo las palabras de don Fernando y también quería resaltar, rápidamente, que recibí muchos comentarios de los líderes, positivos, no solo por la actividad, sino por el acercamiento y el apoyo que han tenido de la alta gerencia y eso me pareció a mí, muy importante. Muchas gracias, doña Mahity”.

Finaliza doña **Mahity** diciendo: “Muchas gracias, doña Sonia. Muy bien, gracias, don Fernando. Tomamos nota entonces”.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Tomar nota de los comentarios externados por el señor Fernando Víquez Salazar, sobre el evento denominado ‘Impulso BCR: Estrategia, Liderazgo y Excelencia Chirripó’, que se llevó a cabo el 19 de marzo de 2026, en el Hotel Intercontinental.

2.- Dejar constancia en actas un reconocimiento y felicitación a la administración y al equipo de trabajo del Conglomerado Financiero BCR, que participó en la organización del evento denominado ‘Impulso BCR: Estrategia, Liderazgo y Excelencia Chirripó’, que se llevó a cabo el 19 de marzo de 2026, en el Hotel Intercontinental.

### **ARTÍCULO XIX**

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio SBN-03-017-2026, fechado 16 de marzo del 2026, suscrito por la señora Evelyn Aguilar Corrales, en calidad de subgerente de Negocios, y dirigido a la Junta Directiva General, por medio del cual presenta su plan de vacaciones para el periodo 2026 e inicios del 2027. Lo anterior, de conformidad con la normativa que aplica para el personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR.

De seguido, se transcribe el oficio SBN-03-017-2026, en mención:

*Me dirijo a ustedes para presentar el plan de vacaciones para este año 2026 e inicios del 2027, así como solicitar un total de 30 días, distribuidos de la siguiente manera:*

- *Año 2026:*
  - *Marzo, del 27 al 31, ambas fechas inclusive para un total de 3 días.*
  - *Abril 01, para un total de 1 día*
  - *Julio, del 07 al 10, ambas fechas inclusive para un total de 4 días*
  - *Julio, del 28 al 31, ambas fechas inclusive para un total de 4 días*
  - *Octubre, del 13 al 16, ambas fechas inclusive para un total 4 días*
  - *Diciembre, del 23 al 31, ambas fechas inclusive para un total de 6 días.*
- *Año 2027:*
  - *Enero, del 04 al 08, ambas fechas inclusive para un total de 5 días*
  - *Febrero, del 10 al 12, ambas fechas inclusive, para un total de 3 días*

*Según se detalla anteriormente, agradezco su aprobación en las fechas que detallo para poder disfrutar los días de vacaciones. Adicionalmente, previo al disfrute de cada periodo de vacaciones estaré informando al directorio de Junta Directiva quien me estaría cubriendo y demás detalles.*

*Agradezco de antemano su comprensión y quedo a la espera de su aprobación.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Mis disculpas, había pasado por alto el capítulo (de agenda denominado) *Correspondencia*. Entonces, podemos retomar la correspondencia y luego seguir con los puntos de *Asuntos de Junta Directiva (General)*, que doña Pilar (Muñoz Fallas) tenía ahí dos puntos. Don Pablo, me ayuda, por favor”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “Sí, señora, con mucho gusto. El primer el documento que se les circuló es la propuesta de plan de vacaciones para el periodo 2026 e inicios del 2027, de la señora Evelyn Aguilar Corrales, en calidad de subgerente de Negocios, para un total de 30 días y en el que se detallan (los días) que propone tomar para el resto periodo y, reitero, para inicios del año 2027, que ustedes tienen en el documento que se les circuló.

Por lo tanto, la propuesta de acuerdo, en este caso, si lo tienen a bien, sería aprobar el plan de vacaciones presentado por doña Evelyn. Asimismo, instruirla para que tome las siguientes acciones: incluir el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes, en el sistema ONI-BCR; además, enviar por correo electrónico, a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el acuerdo y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones e informar a la Junta Directiva General, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación aprobada, en su oportunidad y, finalmente, que este acuerdo se adopte en firme, lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa”.

A lo que indica doña **Mahity**: “Muy bien. Señores directores, si están de acuerdo. de acuerdo y en firme”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con la propuesta.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Aprobar el plan de vacaciones para el periodo 2026 e inicios del 2027, de la señora Evelyn Aguilar Corrales, en calidad de subgerente de Negocios, conforme se detalla seguidamente:

- Periodo 2026:
  - Del 27 al 31 de marzo del 2026 (ambas fechas inclusive): 3 días.
  - El 1 de abril del 2026: 1 día.
  - Del 7 al 10 de julio del 2026 (ambas fechas inclusive): 4 días.
  - Del 28 al 31 de julio del 2026 (ambas fechas inclusive): 4 días.
  - Del 13 al 16 de octubre del 2026 (ambas fechas inclusive): 4 días.
  - Del 23 al 31 de diciembre del 2026 (ambas fechas inclusive): 6 días.
- Periodo 2027:
  - Del 4 al 8 de enero del 2027 (ambas fechas inclusive): 5 días.
  - Del 10 al 12 de febrero del 2027 (ambas fechas inclusive): 3 días.

2.- Instruir a la señora Evelyn Aguilar Corrales, en calidad de subgerente de Negocios, realizar las siguientes acciones:

- a) Incluir en el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI BCR.
- b) Enviar por correo a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI BCR.
- c) Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.

## ACUERDO FIRME

### ARTÍCULO XX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio AUD-0045-2026, fechado 17 de marzo del 2026, suscrito por la señora María Eugenia Zeledón Porras, en calidad de auditora general corporativa, y dirigido a la Junta Directiva General, mediante el cual solicita tres días de vacaciones, sea del 30 de marzo al 1 de abril del 2026, para agotar los días pendientes del período 2023-2024.

De seguido, se transcribe el oficio AUD-0045-2026, en mención:

*Me permito presentarles para su conocimiento y aprobación, solicitud de vacaciones para agotar el período 2023-2024:*

<b>Detalle</b>	<b>Días disponibles</b>
<b>Saldo período 2023-2024</b>	03
<b>Saldo período 2024-2025</b>	20
<b>Total disponible</b>	<b>23</b>
<b>Menos:</b>	
Del 30/03/2026 al 01/04/2026	(3)
<b>Disponible por disfrutar para el período 2026</b>	<b>20</b>

*Respecto al plan de vacaciones que se les presenta, estimo conveniente mencionar lo siguiente:*

- *El consumir los 3 días indicados permitirá disminuir el impacto en las provisiones que se generan para el Banco.*
- *Los 20 días disponibles del período 2024-2025, se estarán presentando mediante requerimientos para el segundo semestre del período 2026, e inicios del período 2027. Este período aún se encuentra en plazo para ser disfrutado.*

#### Considerandos:

*Primero: Que para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, procede:*

- a) *Que la Junta Directiva General conozca y apruebe la solicitud de vacaciones.*
- b) *Que una vez aprobadas y recibido el acuerdo respectivo, se registren en el Sistema ONI.*

*Segundo: Que en caso de presentarse requerimientos urgentes, que no hayan sido planteados en esta oportunidad, estos serán coordinados presentados para la autorización de la Presidenta de la Junta Directiva General, para luego ser informado ante la Junta Directiva General.*

**Solicitud de acuerdo:**

1. *Aprobar la solicitud de tres días de vacaciones correspondientes al periodo 2024-2025 para la señora María Eugenia Zeledón Porras, en su condición de Auditora Interna BCR.*
2. *Encargar a la señora Auditora Interna, lo siguiente:*
  - a) *Incluir las boletas correspondientes en el Sistema ONI.*
  - b) *Enviar por correo electrónico a la Oficina de Planillas de la División de Capital Humano, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas incluidas en el sistema.*
  - c) *Informar a la Junta Directiva General de cualquier cambio que se presente sobre la propuesta aprobada, así como el eventual disfrute de vacaciones por casos de excepción.*

*Se solicita Acuerdo en firme.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “El siguiente documento se refiere también a oficio, enviado en esta oportunidad, por doña María Eugenia Zeledón Porras, en calidad de auditora general corporativa, y dirigido a este cuerpo colegiado, mediante el cual solicita tres días de vacaciones, sea el 30 y 31 de marzo, así como el 1 de abril (del 2026), para agotar los días pendientes del período 2023-2024.

Por lo tanto, la propuesta de acuerdo, en este caso, si lo tienen a bien, sería aprobar las vacaciones solicitadas por doña María Eugenia, según se les detalló. Asimismo, instruirle para que tome las siguientes acciones: incluir las boletas aprobadas, en el sistema ONI-BCR; además, enviar por correo electrónico, a (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano, el acuerdo y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones e informar a este directorio, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias, según el referido plan y, finalmente, que este acuerdo se adopte en firme; lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa”.

Al respecto, señala doña **Mahity Flores Flores**: “Muy bien. Señores directores, si les parece... De acuerdo y en firme. Gracias, don Pablo”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, procede:

- a) Que se elabore y presente el plan de vacaciones.
- b) Que la Junta Directiva General conozca y apruebe el plan de vacaciones.
- c) Que una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, se debe registrar el plan aprobado en el Sistema ONI.

**Segundo.** Que, la señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa, presenta la solicitud de vacaciones, según oficio AUD-0045-2026, para agotar los días pendientes del período 2023-2024.

**Tercero.** Que, en caso de solicitudes de excepción por situaciones de urgencia, éstas se tramitarán directamente ante la Presidencia de la Junta Directiva para obtener la autorización respectiva, para luego ser informado ante la Junta Directiva General.

**Se dispone:**

1.- Aprobar la solicitud de vacaciones de la señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa, contenido en oficio AUD-0045-2026, conforme se detalla a continuación, para agotar los días pendientes del período 2023-2024:

- Del 30 al 31 de marzo del 2026 (ambas fechas inclusive): 2 días.
- El 1 de abril del 2026: 1 día.

2.- Instruir a la señora Zeledón Porras, en calidad de auditora general corporativa, realizar las siguientes acciones:

- a) Incluir en el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI BCR.
- b) Enviar por correo a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones, en el sistema ONI BCR.
- c) Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XXI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con el artículo 273, de la *Ley General de la Administración Pública*.

**ARTÍCULO XXII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** solicita anuencia del directorio, para dejar constancia de su no participación, en la sesión presencial programada por esta Junta Directiva General, el miércoles 25 de marzo a la 1:30 p.m., debido a que se someterá a una vitrectomía.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Me disculpo y retomamos de nuevo los asuntos de directores. Doña María del Pilar”.

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** externa: “Muchísimas gracias doña Mahity. El primer asunto es comunicarles que, el día de mañana me voy a someter a una vitrectomía en mi ojo izquierdo, entonces, muy probablemente, no es muy

probablemente, sino que no voy a poder acompañarlos físicamente, en la reunión del miércoles de Junta Directiva (General) y, muy probablemente tampoco me voy a poder unir en forma virtual. Entonces, para que, si es así, que por favor quede debidamente justificada mi ausencia en la sesión (extraordinaria) de Junta Directiva del miércoles (25 de marzo del 2026)”.

Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: “Muy bien, doña María del Pilar, tomamos. Gracias por informar y que le vaya muy bien en la cirugía”. La señora Muñoz Fallas agradece el comentario.

Adicionalmente, la señora **Sonia Mora Jiménez** acota: “Solamente mis mejores deseos para doña María del Pilar, que todo le salga muy bien”.

Por tanto, la señora **Muñoz Fallas** expresa: “Muchísimas gracias, doña Sonia. Muy amable”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota y dejar constancia del comentario de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, respecto de que, por motivos de salud, justifica su ausencia a la sesión extraordinaria de la Junta Directiva General, en modalidad presencial, que se efectuará el miércoles 25 de marzo de 2026, a la 1:30pm.

Lo anterior, en atención a dispuesto en el artículo 25, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* y a lo dispuesto en las sesiones 10-24, artículo V, del 26 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías, cuyo acuerdo fue ratificado en la sesión 11-24, artículo II, punto 1, del 4 de marzo del 2024.

**ARTÍCULO XXIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, informa a los señores directores, que remitirá al Consejo de Gobierno de la República de Costa Rica, su carta de renuncia al cargo de directora de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica y en la que solicita que esta renuncia se haga efectiva, a más tardar el 31 de mayo del 2026.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** expresa: “Doña María del Pilar, adelante”.

Acto seguido, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** dice: “Gracias doña Mahity. El segundo punto que quería comunicarles es que, por motivos personales y de hecho privados, que no voy a dar mayor detalle, el día de hoy presento mi renuncia como directora a la Junta Directiva (General) del Banco de Costa Rica. Estoy poniendo que mi renuncia va a ser efectiva al 31 de mayo (de 2026), con el propósito de no romper el cuórum (estructural) que este órgano director tiene y así poder salir con los directores que les toca salir en esa fecha o,

en fecha anterior, si se conoce la persona candidata o es nombrada la persona candidata por parte del Consejo de Gobierno.

Quisiera expresarles mi más sincero agradecimiento, a mis compañeros directores por todo el apoyo, la confianza, la oportunidad de participar en este órgano director, todo el aprendizaje que he adquirido de ellos, que ha sido muchísimo. Ponerme también a su disposición, de lo que consideren necesario. Como les decía a ellos, se va la persona directora, pero, queda la persona y amiga.

A la administración también, mi más sincero agradecimiento por todo lo que he aprendido. Yo venía mucho del sector privado, pero, esta organización me ha abierto las puertas y, sobre todo, me ha abierto mucho los ojos y, siento que he mejorado mucho como profesional y ha sido una experiencia lindísima como persona. Así que todos ustedes de la administración, mi más sincero agradecimiento por todo el apoyo que siempre me han dado. Reiterar lo que les dije ahora a mis compañeros directores, que, si en algún momento mis actuaciones no llenaron sus expectativas, de forma muy humilde les expreso mis disculpas, siempre se dio en mí el deseo de actuar de buena forma hacia todos los intereses del Banco de Costa Rica y de sus subsidiarias.

A don Julio (César Trejos Delgado) muchísimas gracias por todo el apoyo y bueno, estaremos siempre ahí pendientes y, desearles lo mejor. Sé que esta organización tiene muchísimo potencial. Me voy muy tranquila porque siento que el grupo de directores que queda, la gente de la administración, la alta administración que queda, pueden salir adelante con *Nuestro Horizonte* y aún más. Así que, desde afuera estaré aplaudiendo todos los logros que ustedes tengan. Muchísimas gracias a todos. Gracias doña Mahity”.

En ese sentido, la señora **Flores Flores** comenta: “Muchísimas gracias, doña María del Pilar. Como ustedes lo entenderán, este tema lo hemos conversado nosotros los señores directores. Evidentemente que, doña María del Pilar con su liderazgo, con su desempeño aporta un gran valor al Conglomerado y, eso nos da tristeza, pero entendemos las situaciones particulares de doña María del Pilar. Va a estar, si Dios quiere con nosotros, durante varios meses más, esperemos que podamos continuar y que el Banco también siga en este proceso que tiene. Pero, ya ustedes están informados de esa decisión. Don Julio”.

Seguidamente, el señor **Julio César Trejos Delgado** manifiesta: “Gracias señora presidenta y muy lamentable la noticia. Son cosas de las que a uno le cuesta asimilar, porque uno cuando busca personas o encuentra personas que se alinean a los objetivos de la organización hace que uno se sienta muy a gusto, y creo que hoy no solo perdemos a una gran profesional sino también a la persona, a la mujer, a la persona, a la profesional que, durante este tiempo y no lo digo yo, voy a transmitir un poco de la administración, en los comités que has participado, que no necesariamente estoy yo en esos comités, en algunos y, es muy gratificante escuchar de la administración que siempre doña María del Pilar, con buen tino, con buen criterio, con buen aporte y esa contribución a la organización. Yo de verdad lamento profundamente, pero comprendo porque, en algún momento también pase por una decisión, en donde primero es la familia y entonces ahí uno sabe que no hay nada que decir.

Agradecerle de parte del Conglomerado Financiero BCR, por todo el aporte, por todo lo que nos ha dado y no crea, usted dice que usted aprendió, más bien nosotros aprendimos de usted, de ese equilibrio emocional, de ese balance técnico, de ese buen tino, para decir una

observación, de buen criterio. Y agradecerle, porque durante este que, piráticamente dos años y un poquito más que estuvo con nosotros, solamente cosas buenas puedo decir, y las que no fueron buenas era porque teníamos que llamar la atención, teníamos que mejorar en el desempeño, teníamos que hacer algunas cosas y, siempre lo vimos desde ese punto de vista profesional.

Gracias doña María del Pilar, en nombre mío y en nombre de la organización. Créame que dejó huella usted aquí y espero que, ojalá no se nos pierda, que nos siga dando ahí asesoría, aunque sea gratis, por otro lado, criterio, porque usted tiene mucho bagaje que creo que nos podría ayudar bastante, con muy buen tino, con buen consejo. Gracias de verdad, de corazón se lo digo, muy agradecido por todo este tiempo y disfrutarla este mes y un poquito que nos queda entonces por acá”.

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz** expresa: “Muchísimas gracias don Julio. No agrego palabras, sino que, mi más profundo agradecimiento por lo que usted acaba de expresar y ya les digo, ahí queda la amiga, creo que todos tienen mi contacto y de la mejor forma siempre estaré disponible para ustedes. Muchas gracias”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Tomar nota de los comentarios expresados por la señora María del Pilar Muñoz Fallas, quien informa que, este día, martes 26 de marzo del 2026, remitirá al Consejo de Gobierno de la República de Costa Rica, su renuncia en el cargo de directora de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, efectiva, a más tardar, el 31 de mayo del 2026.
- 2.- Dejar constando el agradecimiento a la señora María del Pilar Muñoz Fallas, por sus valiosas enseñanzas y aportes brindados al Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica.

**ARTÍCULO XXIV**

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, debido a que el tema por conocerse está relacionado con el Parque Empresarial del Pacífico y en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva General, en la sesión 50-24, artículo XX, punto 3, del 14 de octubre del 2024, y en la sesión 55-24, artículo XX, punto 3, del 4 de noviembre del 2024, así como en acatamiento a la resolución SGV-R-167-2024, emitida por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), finaliza la participación, vía telepresencia, de la señora Mahity Flores Flores, presidente de esta Junta Directiva General, y del señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico.

Además, por parte de la administración, también se finaliza la participación, vía telepresencia, de los señores: Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente administrativo y Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** indica: “Doña María del Pilar, el siguiente tema, al ser tema PEP (Parque Empresarial del Pacífico), yo me retiro y don Manfred (Saénz Montero). Muchas gracias a todos, muy buenas tardes”.

Acto seguido, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** acota: “Muchas gracias, doña Mahity. Igualmente, agradecemos hasta este momento la presencia de don Minor Morales

(Vincenti) y de don Dagoberto (Hidalgo Cortés), muchísimas gracias por su presencia el día de hoy en la Junta Directiva y de don Fabio Montero (Montero)”.

Finaliza la telepresencia, a las doce horas con treinta y un minutos, de la señora Mahity Flores Flores, presidenta de la Junta Directiva General, así como a los señores, Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Minor Morales Vincenti, gerente corporativo Jurídico; Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i. y Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente administrativo.

En consecuencia, a partir de este momento, preside la sesión, la señora María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de vicepresidente de la Junta Directiva General.

**SE TOMA NOTA**

**ARTÍCULO XXV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos relacionados con un fondo inmobiliario administrado por BCR SAFI, y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la ley 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores*.

**ARTÍCULO XXVI**

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes seis de abril del dos mil veintiséis, a las ocho horas con treinta minutos.

Asimismo, se deja constando que, en la semana comprendida del 30 de marzo al 3 de abril de 2026, la Junta Directiva General no sesionará en vista de la celebración de la Semana Mayor.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XXVII**

Termina la sesión ordinaria 16-26, a las doce horas con treinta y siete minutos.